Colegio de Profesores manifiesta preocupación por fallo del TC que flexibiliza requisitos para postergar el ingreso a los SLEP

El Presidente Nacional del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, Mario Aguilar Arévalo, manifestó la preocupación del gremio docente luego de que el Tribunal Constitucional (TC) rechazara el requerimiento de inconstitucionalidad presentado contra el proyecto de ley que modifica los procesos de instalación y traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), iniciativa que ahora queda en condiciones de ser promulgada.

En primer término, Aguilar cuestionó la rapidez con que el organismo resolvió el requerimiento. “Bastante rápido el Tribunal para resolver. Recién hoy día hubo audiencias y después alegatos, y resolvió casi en forma inmediata”, señaló.

Respecto del contenido de la iniciativa, el dirigente advirtió sobre los riesgos que implica flexibilizar las exigencias para que los municipios puedan solicitar la postergación de su ingreso a los SLEP, especialmente cuando mantienen deudas previsionales o presentan una gestión financiera deficiente.

“A nosotros nos preocupa respecto de ese proyecto de ley fundamentalmente el tema de la baja de requisitos para que municipios puedan solicitar la postergación de la entrada al SLEP. Particularmente, lo que más nos preocupa es que se abre la posibilidad de que municipios que tienen deuda previsional, que tienen una gestión financiera deficiente, incluyendo algo tan grave como no estar al día en las cotizaciones

previsionales, igualmente puedan hacer la solicitud”, sostuvo.

El presidente del Magisterio también alertó sobre los posibles intereses políticos detrás de la decisión de algunos alcaldes de mantener la administración de los establecimientos educacionales, advirtiendo que esta posibilidad podría responder a motivaciones ajenas a las necesidades educativas.

“Podría haber alcaldes que, por razones políticas, no educativas, quisieran mantener la administración de la educación para seguir administrando esos recursos, para seguir haciendo nombramientos, cargos, prebendas, etc. Y eso nos parece grave”, enfatizó.

Finalmente, Mario Aguilar cuestionó la contradicción entre el propósito declarado de fortalecer la educación pública y la flexibilización de los estándares de gestión y desempeño pedagógico establecidos en la legislación.

“Una ley que dice querer mejorar la calidad de la educación pública, pero por otro lado lo que hace es bajar muchísimo los requisitos de calidad de gestión y de calidad de trabajo pedagógico, nos parece muy grave. Y preocupante, diría yo, esa es la palabra: nos parece muy preocupante cómo se flexibilizaron hasta el punto que se volvían totalmente laxos los requisitos que ya estaban en la ley”, concluyó.

El dirigente recordó que la legislación vigente ya contemplaba la posibilidad de que los municipios solicitaran la postergación de su ingreso a los SLEP, pero advirtió que la nueva normativa flexibiliza las condiciones a tal punto que podría permitir situaciones que, a su juicio, representan un riesgo para la educación pública.